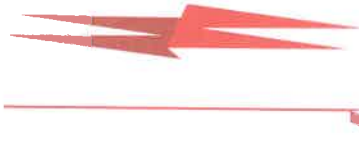




MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Vigo

SET-313

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO "ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, LOPDGGD Y AUDITORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"

Con fecha 27 de abril de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "ADECUACION AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS, LOPDGGD Y AUDITORIA DE SEGURIDAD INFORMATICA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

De acuerdo con el informe de fecha 29 de Abril de 2019, se comprueba que existen dos licitantes que han presentado una oferta anormalmente baja.

NUNSYS S.L. 54.000 Euros. 40.00000000% > 38.83685873%

START UP CDF S.L. 44.975 Euros. 50.02777778% > 38.83685873%

El día 2 de Mayo de 2019 se solicita por parte de la Autoridad Portuaria a estas empresas, que como fecha límite el 9 de Mayo a las 14:00 horas presenten la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación solicitada, por parte de ambas empresas, la cual se ha analizado:

Tanto la empresa **NUNSYS S.L** como **START UP CDF S.L.** se ratifica en su oferta y la justifican argumentando su amplia experiencia en trabajos similares en otras Autoridades Portuarias y en Administraciones Públicas, aportando relación de trabajos similares y sus importes; al mismo tiempo realizan una estimación de costes económicos por hora de trabajo y otros gastos que justifica el importe de la oferta presentada.

Por todo ello se considera que tanto la oferta de NUNSYS S.L. como la de START UP CDF S.L. están suficientemente justificadas y se propone la ADMISIÓN de estas.

Con lo anteriormente expuesto, tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas quedaría de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA ECON.	PUNT. ECON.
NUNSYS	54,000.00	35.98
STARTUP	44,467.00	45.00
TELEFONICA	55,084.79	34.90
AUREN	59,900.00	30.08
UTE REMOTE CONSULTING INFO..	67,500.00	22.49
INGENIA	62,000.00	27.98
UNISYS	81,000.00	9.00
EMETEL	67,068.00	22.92

A la vista de estas puntuaciones económicas, conforme al pliego de bases que rigen la licitación, junto con la valoración técnica obtenida según informe de fecha 24 de Abril de 2019, la puntuación global resultante de la suma de ambas puntuaciones es la siguiente:

EMPRESA	PUNT. ECON.	PUNT. TECNICA	PTO. GLOBAL
NUNSYS	35.98	33.00	68.98
STARTUP	45.00	30.50	75.50
TELEFONICA	34.90	44.50	79.40
AUREN	30.08	28.00	58.08
UTE REMOTE CONSULTING INFORH	22.49	35.50	57.99
INGENIA	27.98	53.75	81.73
UNISYS	9.00	48.00	57.00
EMETEL	22.92	42.75	65.67

Por lo tanto, una vez realizados los cálculos anteriores, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea **INGENIERÍA E INTEGRACIONES AVANZADAS S.A. (INGENIA)**, la empresa encargada de llevar a cabo el contrato de **"ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, LOPDGDD Y AUDITORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**

Vigo, a 14 de Mayo de 2019


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

David Silveira Vila